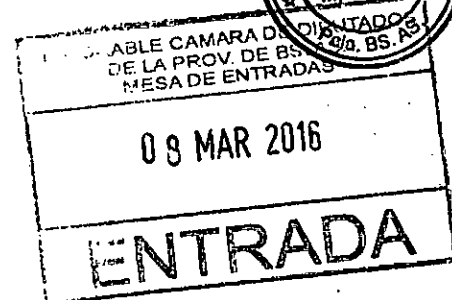


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

### RESUELVE

Adherir al "Día Mundial de la Salud" que se celebra el día 7 de abril de cada año, en conmemoración del aniversario de la fundación de la OMS.

  
Dra. MARÍA ELENA TORRES de MERCURI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

En el año 1948, exactamente el 7 de abril se fundaba la Organización Mundial de la Salud –OMS–, que en su Primera Asamblea Mundial dispuso ese día de cada año, se conmemore el Día Mundial de la Salud.

Desde 1950, todos los años la OMS elige para su conmemoración un tema de salud específico, que concierne el interés para la organización, y sobre el cual en cada país se desarrollan distintas actividades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es un organismo especializado de las Naciones Unidas cuyo objetivo es alcanzar, para todos los pueblos, el mayor grado de salud.

En su Constitución, la salud se define como *“un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades”*. Los expertos de la OMS elaboran directrices y normas sanitarias, y ayudan a los países a abordar las cuestiones de salud pública.

La OMS también apoya y promueve las investigaciones sanitarias y por su mediación los gobiernos pueden abordar en forma conjunta los problemas sanitarios regionales y mundiales, prestando una atención particular a la lucha contra los problemas sanitarios más importantes, particularmente en los países en desarrollo, involucrándose directamente ante situaciones de crisis.

Entre sus acciones pueden citarse, entre otras, el reforzamiento de los sistemas de salud, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas en materia sanitaria, como la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA, la lucha contra la tuberculosis y la malaria, la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna.

En materia normativa, ha desarrollado el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y en su seno también se ha negociado el Convenio Marco para el Control del Tabaco. La OMS, desde hace años, ha incrementado su labor en el campo de las enfermedades crónicas.

Comprendiendo la importancia de la Organización y sus objetivos de alcance mundial, el gobierno de la Nación Argentina aprueba en junio del año de su fundación –1948– el ingreso de nuestro país a la Organización Mundial de la Salud (OMS), en coincidencia con lo establecido en sus principios, donde fijaba que: *“su objetivo es que todos los pueblos puedan gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr”*.

Todos los años, de acuerdo a la atención de un tema prioritario, la OMS ha elegido para el 2016 a la atención de la diabetes, considerando el aumento de la epidemia, en especial en los países de menores recursos, sabiendo que en una gran proporción de los casos de diabetes son prevenibles, se puede tratar, controlar y establecer tratamientos para evitar complicaciones.



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

Los distintos organismos y actores de la sociedad tienen una importante función a desempeñar en estas campañas, desde los distintos estratos oficiales; entidades de la producción y la docencia, y en especial los sectores de la la sociedad civil, el sector privado, las publicaciones especializadas, y los medios de comunicación.

El papel de la OMS como organismo intergubernamental es crucial frente a los problemas sanitarios mundiales.

Esta campaña como la que realiza cada año, prioriza el abordaje a los temas de la salud que más incidencia tienen en la población, razón por la cual el Día Mundial de la Salud se constituye en el punto de partida para la concientización de todos los actores sociales y de los habitantes de los países que la integran.

Por todo lo expuesto, es que solicito de los Señores legisladores, acompañen con su voto favorable la aprobación del presente Proyecto.